

ANUNCIO

PUBLICACIÓN DE TRECE PLAZAS ESTRUCTURALES DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO, APROBADAS EN CONCEPTO DE TASA DE REPOSICIÓN DE PERSONAL, CONVOCADAS O A CONVOCAR EN UN FUTURO POR LA MERCANTIL PÚBLICA ACOSOL, S.A.

En virtud de la Disposición Adicional vigésima primera de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, se publican las trece plazas laborales indefinidas que podrá ser convocadas para su cobertura definitiva, mediante procesos selectivos que garantizarán el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de naturaleza estructural en la empresa, de acuerdo al artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las trece plazas estructurales laborales indefinidas, a cubrir por tasa de reposición son las siguientes:

- Área de Operaciones: 8 plazas.
- Área Administrativa: 5 plazas.

No obstante, el reparto de dichas plazas podrá ser modificado por la empresa por razones organizativas o productivas, cuando se concreten las necesidades funcionales. Y así se indicará en las convocatorias públicas de las plazas, precisando el área, la categoría y/o grupo profesional requerido para el puesto de trabajo ofertado.

En Marbella, a 30 de diciembre de 2024

Firmado electrónicamente al margen izquierdo
por la consejera delegada

